

Esta cifra es de todos modos objetada por las autoridades del RENAR, que la consideran excesivamente alta (*Clarín*, 29/10/2000). Al mismo tiempo, en octubre de 2000 la Policía Bonaerense estimó que en la provincia de Buenos Aires circulaban un millón de armas clandestinas.

Con respecto a la actitud de la población frente a las armas, según los estudios de victimización ya comentados, en la provincia de Buenos Aires el 51,5 por ciento de los entrevistados considera correcta la tenencia de armas. No obstante, no es un indicador sobre posesión, ya que en esa área el porcentaje de quienes declaran poseer armas llega al 15 por ciento, mientras que en la Capital Federal es sensiblemente menor (9,5 por ciento).

En resumen, la situación durante la década del noventa se caracteriza por un aumento de los delitos en general y de los delitos contra la propiedad en particular. El aumento de los homicidios dolosos, o sea con intención de robo, sitúa a la Argentina en un término medio en el panorama mundial, por encima de países europeos y de Estados Unidos en general, pero muy por debajo de los países latinoamericanos más violentos. En cuanto a la población victimaria, ésta es en más de un 90 por ciento joven, masculina, soltera, en gran medida sin antecedentes previos, con nivel educativo bajo pero con alto porcentaje de concurrencia a la escuela entre los menores. Este rejuvenecimiento se advierte, en el interior del sistema judicial y penal, en la concentración de las penas en la población de 18 a 20 años y en la disminución de la edad promedio de la población carcelaria.

## CAPÍTULO 2

### Delito, trabajo y provisión

—Yo fui agarrando la calle. Primero con mi hermano para vender los diarios, para ir conociendo, después, llegaba hasta el centro de San Miguel, lustraba zapatos en la estación de San Miguel y después ya con un poquito más de coraje, tomar el tren para ir al centro, a Buenos Aires. Eso ya era toda una aventura. Yo lustraba en Villa Crespo zapatos. Y era bueno, porque era muy redituable eso. Se ganaba muy buena plata. Que más de una vez yo llevaba también a la casa. Qué sé yo, para aportar alguna cuota de cosas, poder aportar alguna cosa. Era de ir todo el día, de la mañana hasta la noche. Hacíamos algunos robos, además; taxistas, por ejemplo, los taxis de José C. Paz, los llevábamos para asaltarlos y quedarnos con la recaudación. De cualquier manera, siempre lo mataba con trabajo. No era una cosa de decir "me dedico a esto de lleno y vivo de esto". No estaba definida la cosa. Tampoco los planes estaban bien hechos. Uno planificaba una cosa, y le salía otra. Trabajábamos, bueno, fuimos a trabajar a una pizzería en Villa del Parque y encontramos la vuelta de cómo dejaban la recaudación, por ejemplo, que fue mi primera gran actuación para engañar a la policía. Siempre laborando, siempre trabajando, en lo que fuere, era un poco la pan-talla de todo. Sí, había que trabajar, para no tener problemas con la policía. Era fácil. Era bajarse del colectivo, dejar el guardapolvo adentro del bolso, dejar el bolso en algún lugar, cazar los fierros, y salir y hacer el laburo. Era una cosa... un trabajo.

Gernán, casi 30 años dedicado a distintas variantes de robo armado, nos cuenta cómo a lo largo de su historia fue combinando trabajo y delito. Trabajar servía como protección, complemento de ingresos o medio de acceso a informaciones para planificar nuevas acciones. En su vida, una "carrera profesional", fue alternando entre actividades legales e ilegales. No obstante, tanto la criminología como el sentido común tendieron a ver al trabajo y al delito como dos actividades mutuamente excluyentes. Quizá porque toda sociedad precisa contar con fronteras definidas entre justos y desviados o porque los relatos de los propios "profesionales" subrayaban sus hazañas y relegaban al olvido la narración de los momentos de calma y de eventual combinación con el trabajo. Por alguna u otra razón, la mayor parte de las teorías criminológicas reposan sobre la idea de una identidad particular del delincuente definida por la paulatina exclusión del trabajo legal de su campo de acción.

Los actuales estudios sobre carreras delictivas sugieren que aun en el pasado la disociación entre actividades legales e ilegales ha sido menor que lo supuesto y que un grupo importante, incluso de aquellos que llamamos profesionales, habría combinado a lo largo de su carrera ambos tipos de acciones. Se podría argumentar que, si esto ha sido así en períodos de mayores oportunidades laborales, necesariamente cambia en momentos de alto desempleo como el actual. Específicamente en el caso argentino, fue difícil evitar la tentación de asociar desempleo y delito cuando una y otra tasa se incrementaban simultáneamente en la última década. Afortunadamente, desde el comienzo del trabajo de campo la situación encontrada nos obligó a desechar toda idea preestablecida. "*Necesitás guita sí o sí, salís a buscar; si conseguís trabajá, si no salís a robar*": sumaria, la frase de Hernán condensa ambas acciones en una única intención, dejando entrever que la relación entre delito y trabajo es compleja, a pesar de la alta tasa de desempleo que afecta el perfil de los jóvenes que entrevistamos.

No por azar tratamos de manera asociada actividades legales e ilegales, pues así fue como se nos presentaron en el

trabajo de campo, así se presentan en la realidad cotidiana de los jóvenes entrevistados, y son la expresión de una lógica de acción que en las próximas páginas intentaremos elucidar. El capítulo comienza con la discusión sobre la relación entre desempleo y delito y sus particularidades para el caso argentino. Luego introduce las formas de articulación entre actividades legales e ilegales y el tipo de lógica subyacente para, finalmente, reflexionar sobre sus implicancias en otras dimensiones de la vida de los jóvenes.

### Precariedad e inestabilidad laboral

Una controversia aún no resuelta es la relación entre desempleo y delitos contra la propiedad. A pesar del peso explicativo otorgado por la opinión pública, en los trabajos científicos no hay acuerdo sobre la validez de tal presuposición y sí, en cambio, resultados divergentes según las fuentes, el período, la región, el país y otras variables consideradas (Freeman, 1983).

Durante décadas, los datos agregados hicieron presuponer alguna correlación entre el incremento del desempleo y del delito. Chiricos, tras una exhaustiva revisión de la evidencia empírica, demostró en un trabajo de 1987 que tal relación era cuestionable. También en la Argentina estudios económicos dieron cuenta de una correlación entre ambas variables (Kusznir, 1997; Navarro, 1997) mientras que otros, como Pompei (1999) y Cerro y Meloni (1999), adjudican un peso explicativo mayor al aumento de la desigualdad en la distribución del ingreso: según estos últimos, un incremento del 10 por ciento en la desigualdad estaría asociada con un aumento del 3 por ciento en la tasa de criminalidad.

La interpretación económica del delito suele conllevar un riesgo de falacia ecológica, es decir, la extrapolación de relaciones válidas en un nivel macro para utilizarlas como explicación de hechos individuales. En concreto, el error es pasar de la correlación entre el aumento del desempleo y del delito en un período dado a la conclusión de que son los mismos

desempleados los que delinquen. Para esclarecer la relación entre los fenómenos, el interrogante es *cómo* el desempleo originaría mayor criminalidad, ya que cuando se trata, por ejemplo, de explicar el aumento de la pobreza a partir del desempleo, la disminución de los ingresos es el nexo. Ahora bien, al intentar elucidar las causas del delito, surge la pregunta sobre los vínculos específicos entre una y otra cuestión, tema sobre el que no hay consenso y que ha sido particularmente desarrollado en la discusión sobre la *underclass* (infra-clase) en Estados Unidos (véase Anexo).

En el caso argentino, el problema adquiere características peculiares por las modalidades locales del desempleo. Lo más habitual en el mercado de trabajo argentino no es el desempleo de larga duración<sup>1</sup> como en el caso europeo o el que afectó a sectores particulares —como los afroamericanos— en Estados Unidos en los años ochenta, sino la inestabilidad laboral, cuyas consecuencias, cuando se suman a la precariedad de los puestos, deben diferenciarse de las del desempleo o la pobreza.<sup>2</sup> ¿A qué nos referimos con inestabilidad y precariedad laboral? Altimir y Beccaria (1999) señalan que la mayor parte de los puestos de trabajo creados en los noventa corresponden a posiciones precarias, con bajas remuneraciones, sin cobertura social y con nula protección contra el despido. Consecuentemente, su volatilidad es muy alta, lo cual implica una elevada inestabilidad de los ingresos. A estos puestos acceden, sobre todo, aquellos con menor nivel educativo y calificación, más aún si son nuevos trabajadores. Del lado de la sociedad se van configurando entonces trayectorias labora-

1. En el caso europeo se considera desempleo de larga duración a partir de 12 meses mientras que en el caso argentino a partir de 6 meses.

2. Como ejemplo de las consecuencias específicas de la inestabilidad, en una investigación en la que se comparaban datos sobre adolescentes en edad escolar pertenecientes a hogares de ingresos medios cuyos padres tenían una ocupación inestable y aquellos que vivían en hogares de ingresos bajos pero estables, la tasa de desertión del secundario era mayor entre los jóvenes del primer grupo que en los del segundo. Esto se debe a que la inestabilidad laboral de los padres llevaba a que los adolescentes debieran salir a buscar alguna ocupación, abandonando la escuela (Beccaria y Kessler, 1999).

les signadas por una alta rotación entre puestos precarios, de bajos ingresos, poco calificados, de corta duración, intercalados con periodos de desempleo, subempleo y aun de salida del mundo laboral como producto del desaliento.

Una parte de nuestros entrevistados trabajó alguna vez en puestos precarios e inestables, sea antes de o durante la realización de actividades ilegales. Fueron cadetes, repartidores, trabajadores de limpieza y mantenimiento, empleados de pequeños comercios, fleteros, cuidadoras de niños, lavadores de autos, entre otras ocupaciones. No se trata de una población dedicada mayoritariamente al delito en exclusividad, sino en combinación —simultánea o sucesivamente— de actividades legales con otras ilegales. Pero lo sorprendente es lo sucedido con los ingresos y la duración de los trabajos. En los 11 casos para los que fue posible comparar los tres últimos puestos, los ingresos promedio de los primeros fueron de 400 pesos, 301 los de los segundos y 299 los de los terceros. También la duración fue disminuyendo: en los primeros el promedio fue de veinte meses, mientras que en los otros dos descendió a diez meses.

La inestabilidad y la precariedad no son para estos jóvenes problemas totalmente nuevos; en muchos casos, ya fueron experimentados por sus padres que, habiendo ingresado en el mercado de trabajo a mediados de los ochenta, exhiben hoy trayectorias laborales íntegramente inestables. Ello explica la dificultad para responder durante las entrevistas a una pregunta tan tradicionalmente simple como en qué trabajan sus padres. Rara vez se escuchaba la respuesta esperada (*Es obrero, comerciante...*) sino que, después de titubear, describían lo que sus padres estaban o habían estado haciendo recientemente, como por ejemplo: "*Creo que andaba repartiendo unos cajones de algo*".

La inestabilidad laboral se naturaliza a medida que el trabajo estable se desdibuja de la experiencia transmitida por sus padres y por los otros adultos de su entorno. Así, ven frente a ellos un horizonte de precariedad duradera en el que es imposible vislumbrar algún atisbo de carrera laboral. Sin disminuir su amargura, un entrevistado nos decía: "*¿Qué te pare-*

*ce que puedo esperar? Como máximo, un laburito de 180 mangos durante 3 meses. Después, nada durante un tiempo. Otro laburito de 180, 200 mangos por un tie. po. Después nada de nuevo y así siempre". Imaginan, en el mejor de los casos, una sucesión de puestos de baja calificación y magros ingresos, todos inestables, interrumpidos por periodos de desempleo.*

Esta situación reduce el espectro temporal en el cual proyectarse imaginariamente. Cuando el mediano y el largo plazo se desdibujan, el horizonte en el que se evalúan las acciones a realizar se limita a lo inmediato. Así, van desplegando racionalidades de muy corto plazo, cuyo objetivo es la obtención inmediata de dinero, con poca consideración de sus consecuencias futuras. De este modo, si la inestabilidad laboral impide imaginar alguna movilidad ascendente futura, en el presente lleva a que el trabajo se transforme en un recurso de obtención de ingresos más entre otros, como el robo, el pe-dido en la vía pública, el "apriete" (solicitar dinero en la calle con una velada amenaza de violencia) y el "peaje" (bloqueo de una vía de pasaje obligado en un barrio para exigir dinero a los transeúntes a cambio de dejarlos pasar), entre los cuales se opta según la oportunidad y el momento.

### Alternancia entre trabajo y delito

Si se quisiera situar las trayectorias de nuestros entrevistados en una línea de continuidad cuyos polos fueran el trabajo y el delito como actividad única, la mayoría de ellos se concentrarían en las posiciones intermedias, a distancia variable de los dos extremos. A lo largo del tiempo, los veríamos moviéndose hacia una y otra dirección, con períodos de dedicación exclusiva a una de las actividades y otros de acciones simultáneas. Tampoco se trata de una línea con una dirección única (de trabajo a delito o viceversa), sino que los movimientos van en uno u otro sentido, con marchas y contramarchas. Claro que las formas particulares de articulación no son aleatorias, sino el resultado de una serie de factores conjugados tales como oportunidad, calificacio-

nes, contactos, éxito de acciones pasadas, valoración subjetiva del trabajo y del robo, entre otras.

Por dichas razones, las combinaciones resultantes son variadas: algunos alternan entre puestos precarios y, cuando escasean, perpetran acciones delictivas para más tarde volver a cascan, perpetran acciones delictivas para más tarde volver a trabajar. Hay quienes mantienen una tarea principal —en algunos casos, el robo; en otros, el trabajo— y realizan la actividad complementaria como "changa" para completar ingresos; en ciertos casos, salen a robar los fines de semana con los mismos compañeros del trabajo. Detengámonos en ciertas formas de combinación:

Fernando alterna trabajo y robo desde hace casi una década. Al principio, hacía de lunes a viernes pequeños servicios a familiares y vecinos por pocas monedas y el fin de semana robaba con un grupo estable.

—*Algo hacía, con mi tío: le daba una mano, le pintaba las cosas, le cortaba el pasto a mi otro tío, qué sé yo: plata siempre tenía. Aguantabas hasta el fin de semana con eso, y después, después tenía la otra plata.*

El sistema de doble ocupación perdura a lo largo de los años:

—*Trabajé un tiempo en panadería después, abí me acostumbré a trabajar, como panadero más que nada. Estaba con gente grande, gente que andaba robando bien y a veces sabía a robar con ellos y ganaba muy buena plata, muy buena plata, hacía la diferencia.*

—*¿A qué te dedicabas en ese entonces?*

—*A las dos cosas, robaba y trabajaba. Hacía una changa, pero era preferible robar antes que hacer una changa, la changa no te la pagaban nada y robando tenía más plata.*

—*¿Hiciste esto en forma paralela?*

—*Sí, pareja. Seis años. Digamos, seis meses bien y seis meses mal. Seis meses derecho y seis meses izquierdo.*

Fernando había estabilizado la combinación de ambas actividades, tanto por la posesión de un oficio de panadero y

contactos en ese medio como por una valoración del trabajo como ejemplo de "ser derecho", al menos la mitad del año. Alejo es otro caso de alternancia: comienza con el cirujero, no adquiere ninguna formación laboral, realiza changas que van escaseando durante los noventa y su dedicación a actividades ilegales parece ser más definitiva que en el caso anterior, aunque sus delitos son menos planificados y de menor magnitud que los de Fernando.

—Me acuerdo que por la plaza esa pasa el ferrocarril, el Mitre o el ex Mitre. Y antes llegaban los depósitos de sandías, zapallos, melón. Y bueno, íbamos a buscar sandías, melón, zapallo. Después los vendíamos a las verdulerías, o los comíamos en la plaza. Yo no soy un tipo... por ahí no tengo un oficio. No soy plomero, no soy panadero. Los oficios al fin de cuenta son los que sirven a todo el mundo. Si vos sos panadero, sos panadero en cualquier lado. Bueno, yo no tengo un oficio, yo siempre me tuve que buscar de distinta forma de trabajo. O si no, es poniendo el hombre, haciendo alguna cosa, pero manualmente no tengo oficio. O sea, si tengo que cambiar un cuerito, lo cambio, pero no sé... buscar trabajo era más específico.

Luisito comparte con Fernando un origen marginal y una temprana necesidad de obtención de recursos para su subsistencia, pero su trayectoria conoció un sentido inverso: de la alternancia entre ocupaciones muy informales y delitos a un abandono por completo de las acciones ilegales para ubicarse en los puestos menos calificados del mundo del trabajo. En el relato que transcribimos, su "nosotros" hace referencia a la comunidad autónoma itinerante de niños marginales a la que perteneció durante años:

—Y este mismo hombre, la Guachaza, me dijo un día que había que descargar un camión de dieciocho metros de frutas, los cajones. Y dice: "vengan a laburar, se van a ganar unos mangos, total no van a tener problemas porque van a venir a laburar, porque no van a laburar todos los días". Y bueno... como estábamos con el otro, jodiendo, dijimos bueno, vamos, si total los

cajones son livianitos... Bajamos el camión, me acuerdo que habremos estado medio día, desde las seis de la mañana, casi más nos morimos los dos de la espalda... y el viejo se nos cagaba de risa, y nos decía así se van haciendo los hombres, despacito se van haciendo y tampoco nos convenció mucho trabajar ahí, y volvíamos a lo mismo. De vuelta para atrás... Él nos vendía las cosas robadas, pero jamás se quedó con un peso, porque el tipo laburaba y andaba orgulloso. Él se iba a trabajar y andaba orgulloso con su peso en el bolsillo. Y será que después me atrajo eso, porque después fui varias veces con él y descargábamos camiones, cargábamos, nos pagaban, capaz que fue un poco de eso lo que me empujó un poco más. Aparte me sirvió. Ponele, para conseguir trabajo. Porque me decía "venés que trabajar", o "no podés robar", o esto, o "lo que hacés está mal".

—¿Y después empezaste a trabajar?

—Empecé a laburar cuando fui a Barracas. Porque adonde iba, presentaba los documentos... sí, venga mañana, o haga esto. Cuando no tenía documentos... no, si no tiene documentos acá no, acá tampoco... es como si a uno le cambiara la vida el documento, para conseguir trabajo... empezar a laburar es lo mejor que hay.

Las trayectorias de Fernando y Luisito, ambos sin calificaciones laborales y con un origen marginal común, han seguido direcciones distintas. En otros casos, no hay alternancia por períodos ni un desplazamiento gradual, sino una oscilación casi cotidiana entre trabajo y robo. Jorge nunca dejó de trabajar; roba casi sin planificación, como un gesto incorporado al cuerpo, muchas veces mientras hace trámites en la calle como cadete:

—Era como un vértigo, meterte en eso, ver si te sale bien. Y después, lo terminé haciendo por necesidad, quizás por consumir, nunca le quise tocar nada a mi vieja y bueno, tuve que salir a apelar por otros lados porque con el trabajo... Por ahí se me ocurría. Se me ocurría un pensamiento. Estaba, y por ahí pensaba y carburaba, digo "voy al quiosco, y en el camino veo un auto, me meto, saco el estéreo, voy, lo vendo, me tomo un taxi, vuelvo caminando o en taxi y listo". Hacía así.

En ciertas formas de articulación entre trabajo y robo, sus ocupaciones los ubican en las fronteras de la legalidad. Esto sucede con algunos casos en que se dedican a actividades informales, cuyos conflictos con eventuales competidores se resuelven privadamente, a menudo en forma violenta. Pelusatos, también recurre a acciones de legalidad dudosa en su trabajo:

—*Estaciono coches en Avellaneda.*

—*¿Por la municipalidad o por la tuya?*

—*No, por la mía, copé la calle, yo solo. Había gente laburando ahí. Entonces fui y los saqué de guapo.*

—*¿Y no tuviste problemas?*

—*Si. Vinieron la policía, todo... pero si en la calle no hay dueños ¿entendés?*

—*¿Qué pasa si viene alguien a hacerte lo mismo a vos?*

—*Se puede todo. Yo tengo gente conocida en todos lados...*

Si bien presentamos casos de combinación entre actividades legales e ilegales, esto no debe hacer creer que todos nuestros entrevistados realizan ambas. Algunos de ellos nunca habían trabajado mientras que otros, como Andrés, en un momento determinado deciden abandonar el mundo del trabajo y dedicarse exclusivamente al delito, por un cálculo de diferencia de ingresos entre una y otra actividad.

—*Salía a hacer un trabajo yo. Y después venía así a la tarde, estaba un rato con los pibes.*

—*¿Cuándo decís "mi trabajo", qué es?*

—*Salía a robar.*

—*¿Y antes de eso no tuviste algún trabajo que no sea...?*

—*Trabajé, sí. Trabajé en una zapatería, pero pagaban muy poco por día, diez pesos, y estaba de las ocho de la mañana a las ocho de la noche. Y diez pesos no era nada. Había que pegar los zapatos, armarlos y era pesado. Cansancio. Entonces por eso. Y ahí me deliqué a ser lo que soy. No ganaba nada. Ganaba cincuenta pesos en la semana. Los cinco días. Trabajaba no sé*

*cántas horas. Y más lo que gastaba en boleto, y que me tenía que pagar la comida yo, me quedaban treinta pesos. Y los treinta pesos esos los puedo tener en un minuto.*

A pesar de argumentar sobre la racionalidad de la opción tomada, perdura —o quizá sólo sea una justificación en la situación de entrevista— la idea del robo como "acumulación originaria" para, una vez reunido un capital suficiente, ponerse un comercio, como afirma en otra parte de su relato.

—*Cuando era más chico, a los trece años, catorce, trabajaba así con mi viejo, lo iba a ayudar. Él era albañil, pero le alcanzaba ladrillos, esas cosas. Él hace changas. Trabaja de albañil o si no carpintería, carpintero... me gustaría poner un comercio, un supermercado, y vivir de eso. Porque a mí no me gusta trabajar. Trabajar no me gusta, no me gusta de albañil ni nada...*

—*¿Pensás que en un supermercado no se trabaja, aunque seas el dueño?*

—*Y sí. Se trabaja pero no como el albañil. De albañil usted labura en el medio del sol.*

Al igual que, como veremos más adelante, sucede con la escuela, el trabajo perdura, al menos en lo que dicen, como forma legítima de ascenso social. Se quejan de los bajos ingresos y las condiciones laborales, pero esto no necesariamente implica que hayan dejado de considerar que sigue siendo la única forma de construcción de respeto y dignidad. Veámoslo en el relato de Luisito, aquel joven que había integrado una comunidad de niños de la calle, cuando cuenta lo que siente en su primera experiencia laboral en un empleo estable:

—*Cuando empecé a trabajar en el Pumper. Nic estaban todos en la calle, González, Miriam, el Cordobés, y yo estaba con la ropa de Pumper, el gorrito, la chaquetita, y un día yo veo que se estaban llevando preso a Silito y agarro, me le pongo en el medio del policía y le digo: "¿Usted por qué se lo lleva?", "¿y usted quién es?", me dice él, "yo soy el primo", dije, "este chico no es*

de la calle, vive en mi casa"; "y usted qué hace acá"; "¿No ve que vengo de trabajar? Estoy trabajando para el Pumper Nic de Corrientes", le digo; "sí, pero usted quién es", y qué sé yo... y le digo "no, usted no se lo lleva", y agarré y empecé a discutir con el policía, qué sé yo... Le digo "si usted tiene algún inconveniente vaya a tal dirección, vaya y hable con el cura tal, que está con nosotros, así que usted no lo puede llevar preso".

—¿O sea que vos sentías que...?

—Que por tener un trabajo ya podía tener una autoridad contra la ley. Y a mí si no me decían "buenas tardes o buenas noches, documentos", ni siquiera me daba media vuelta. Y si no, decía "sí, señor, qué desea, señor", ya lo trataba de usted, y ellos que me tratan igual. Una relación muy... nada de la calle ni nada, ya era una relación óptima como cualquier ser humano quisiera que lo traten, a través de que ya tenía trabajo, estaba vestido con la ropa de trabajo, ya tenía documento, tenía la casa donde estar. Me sentía que estaba en un lugar seguro. No era que me iban a dejar así nomás, como si fuera... bueno, no tengo a quien ir a avisarle... que voy a avisarle al tren. Ahí tenía una casa, un teléfono, una dirección y tenía gente que sabía que se iba a acordar de mí, me iban a respaldar. Así que por eso tenía esa actitud de decir bueno, ahora yo trabajo, soy legal y quiero tener parte en esta sociedad y que se me trate como se trata a cualquier hijo de rico o a cualquiera. Así que por eso tenía eso en mi mente. Y hasta el día de hoy la tengo. A mí si no me dicen "buenas noches, señor, documentos", no me doy vuelta.

Cierto es que su relato es en parte excepcional por la relación que establece entre la búsqueda de respeto basado en el acceso al documento de identidad y un trabajo estable. Aun sin una explicitación tan acabada, para la mayoría de nuestros jóvenes, al menos discursivamente, el trabajo mantiene su lugar como actividad legítima. Tal valoración no es, sin duda, un predictor de algún tipo particular de comportamiento, pero muestra que el trabajo está dentro de su imaginario. Esto cuestionaría el supuesto de que hay una subcultura cuyos códigos se establecen en completa oposición a la cultura hegemónica; la alternancia entre trabajo y delito plantea una si-

tuación más compleja que intentaremos elucidar a continuación.

### De la lógica del trabajador a la del proveedor

Aunque este capítulo comienza con un testimonio que pretende atenuar la visión tradicional de trabajo y delito como mutuamente excluyentes, eso no significa ignorar los cambios actuales respecto de un pasado en el que, si la carrera profesional no excluía el trabajo, sin duda éste estaba subordinado a la centralidad de las acciones delictivas y, en muchos casos, funcionaba como simple coartada. Muy distinta es la situación de la mayoría de nuestros entrevistados. En primer lugar, ellos no crecieron en un contexto de socialización delictiva, sus padres trabajan —o trabajaron mientras pudieron— y no dudamos de que en otro contexto social la mayoría de estos jóvenes también lo haría. Es una primera generación que realiza un pasaje de la centralidad del trabajo a su combinación con otras actividades, lo que caracterizamos como el *pasaje de la lógica del trabajador a la del proveedor*. La diferencia fundamental entre una y otra está en la fuente de legitimidad de los recursos obtenidos, que, en la lógica del trabajador, reside en el *origen* del dinero; el fruto del trabajo honesto en una ocupación respetable y reconocida socialmente constituía, a pesar de lo simple de su enunciado, uno de los pilares sobre los que se edificaba la cultura de los sectores populares. Ese trabajo honesto y reconocido era la matriz común de una imagen de familia respetable cuyo jefe trabajador tenía, a su vez, un lugar legítimo entre los adultos de los barrios populares.

En la lógica de la provisión, en cambio, la legitimidad ya no se encuentra en el origen del dinero, sino en su *utilización* para satisfacer necesidades. Esto es, cualquier recurso, sin importar su procedencia, es legítimo si permite cubrir una necesidad. La lógica del proveedor tiene puntos en común con lo que Merklen (2001) ha llamado "lógica del cazador" para describir individuos en situación de extrema vulnerabi-

lidad. A diferencia de un agricultor que proyecta sus cosechas anuales en armonía con los ciclos de la naturaleza, los cazadores buscan día a día las oportunidades presentadas en una ciudad percibida como un bosque con un repertorio variado de posibilidades. Semillante a la idea del cazador vacante al "cortoplacismo" de las estrategias, el contrapunto entre lógica del proveedor respecto del trabajador pone el acento en la relación entre acciones legales e ilegales. Damián es un ejemplo de la preeminencia de la lógica del proveedor. Su historia testimonia cómo ante la ausencia de medios para alcanzar los fines acostumbrados, la provisión facilita ese camino. De hecho, comienza bajando y se dedica al robo cuando se queda sin trabajo. Así recuerda sus comienzos laborales:

—Si tenés un poco, te aguantás vos, te comprás lo que querés, qué sé yo, y si no tenés plata, no hacés nada. Y si no hacés nada, tenés que conseguirla... me robaba conmigo mismo, no sé, no me bancaba, pero quería tener mis cosas y no podía. Yo creo que eso me llevó. Si yo tendría la mente ocupada en un trabajo, en algo, yo creo que no tendría lugar en la cabeza para eso. Tendría la mente ocupada en otras cosas, y no tendría como para pensar en salir y robar y todo eso. Yo lo hago lo más rápido posible, y salir e irme a mi casa. Nada más. Placer no... yo me sentía igual. Yo lo que quería era, no sé... qué sé yo... darme el gusto de lo que no tenía... lo que no tenía... no es que no lo tenía porque qué sé yo... no podía tenerlo. No lo podía tener.

Cuando se refieren a aquello que quieren tener, no siempre se restringen a las necesidades consideradas básicas o de subsistencia, como la comida, sino que incluyen otras como ayudar a la madre, pagar un impuesto, pero también comprarse ropa, cerveza, marihuana, festejarle un cumpleaños a un amigo y hasta realizar un viaje para conocer las Cataratas del Iguazú.

Dante se encuentra entre los primeros casos y nos cuenta lo siguiente:

—A mi casa la llevaba. Yo le daba a mi vieja. A veces mi papá necesitaba para repuestos, así y le daba. Después le daba a mi vieja, a mi mamá. O sea que yo, no me gusta tener plata y ver necesidad en mi casa y hacerme el tonto. Yo les daba.

Para Martín, en cambio, el dinero del robo se usa en necesidades definidas por su grupo de amigos:

—Estaba en la esquina ahí, porque era el cumpleaños de un pibe, y nos reunimos todos los pibes para conseguir plata, y yo dije, "bueno, vamos a tener que ir a robar". Y salimos y fuimos a robar. Y entramos a una casa, y sacamos dos motos y nos fuimos. Después las vendimos y teníamos para hacer el cumpleaños.

De ambos testimonios se deducen los criterios de legitimidad de la provisión: todo acto que proporciona recursos para satisfacer necesidades es legítimo, sin que la diferencia entre legalidad o ilegalidad de la acción sea relevante ni tampoco haya necesariamente un juicio sobre los objetivos a alcanzar. Más aún, legitimidad y legalidad se desacoplan al punto que tiene mayor legitimidad una acción ilegal proveedora que una legal que no lo es, como lo ilustra el relato de Horacio. Vive con su madre y dos hermanos mayores. Uno trabaja en un aserradero, el otro en una obra, mientras que Horacio se dedica a robos a mano armada en supermercados. Pasó un largo rato de la entrevista criticándolos duramente porque "ellos comen de arriba. Mi mamá trabaja, va a cumplir 60 años y trabaja. Entonces yo salía a robar y ponía el pecho para traer la plata para los gastos, para la comida, la luz, los impuestos..." mientras ellos se gastaban el dinero en sus cosas.

Un primer interrogante es si para Horacio y otros entrevistados como él se ha producido el desdibujamiento total de las diferencias entre el trabajo y el robo. No creemos que así sea, pero sí que establecen una relación sólo instrumental con el trabajo. En contrapartida, puede pensarse que la atenuación de las diferencias entre ambas acciones contribuye también a que no todos los que comenzaron a delinquir lo hayan considerado como el primer paso de una carrera delictiva a

futuro, como aparece en muchos profesionales de vieja data. Isla (2002) y Míguez (2001, 2002) señalan que la delincuencia profesional se caracteriza por la adscripción a una idea de carrera con fases de formación por etapas. Los profesionales de vieja data hablan de sus acciones como de un trabajo y describen un campo profesional jerarquizado por la posesión diferencial de técnicas y conocimientos. Míguez transcribe un fragmento de entrevista donde se revela este complejo entramado de jerarquías: “*el que está arriba de todo es el chorro de caño [asaltante], el violín [violador] no tiene derecho a nada, el transa [tráfico de droga] no está mal visto, pero tiene que proveer y está por debajo del chorro, después están los giles o perejiles y los cachivaches*” (2001: 12). Las categorías más bajas de la escala —perejiles, cachivaches y violadores— se caracterizan por su baja profesionalidad. Los perejiles son quienes cometen un delito por alguna situación coyuntural —por ejemplo, un homicidio por razones emocionales, no enmarcadas en una práctica laboral—. Por su parte, los cachivaches son quienes hacen del delito una práctica recurrente pero desconociendo los códigos que la regulan, atacando a mujeres y ancianos o usando indiscriminadamente la violencia.

Según esta clasificación, gran parte de nuestros entrevistados serían considerados “cachivaches”. ¿Por qué esta desprofesionalización de la actividad? Una primera observación es que la carrera delictiva de antaño entra en crisis simultáneamente con la carrera profesional legal. Desde este punto de vista, en los trabajos sobre “carreras desviadas” (Becker, 1963) escritos en años de estabilidad del mundo del trabajo, aparece un isomorfismo entre ambos tipos de carrera: la delictiva era un horizonte certero cuando la legal también lo era y ambas se recortan en simetría, con reglas similares aunque se trate de campos opuestos: las reglas de una definen a la otra. En términos de la teoría del etiquetamiento o rotulación de Becker, el grupo que podríamos llamar “plenamente integrado” contribuye a construir al otro al definirlo taxativamente como “desviado”. Pensando en nuestro caso, en las etapas de hegemonía del trabajo estable, a tiempo completo, la idea de carrera como una trayectoria predeterminada es

más factible. En cambio, cuando el horizonte de carrera laboral cae, la posibilidad de articular unas y otras formas de acceso a recursos se vuelve más pensable. Pero la inestabilidad atraviesa la estructura social y hace que el estilo de vida de capas de la población antes plenamente integradas se vea fragilizado. Esto puede afectar la solidez de sus estrategias de distinción, basadas en la posesión de un trabajo estable y de este modo atenuar los procesos de etiquetamiento frente a un otro que, por carecer de ello, podía ser considerado como desviado.

También un análisis de los recursos obtenidos ayuda a entender la alternancia. El beneficio económico obtenido por nuestros entrevistados no alcanza los umbrales mínimos propuestos por los trabajos clásicos. Cloward y Ohlin (1960), por ejemplo, estudian las estructuras de oportunidades que se abren a los distintos grupos con aspiraciones de movilidad social internalizadas pero con pocas oportunidades de acceder por los medios habituales. La subcultura criminal —correspondiente a la “innovación” mertoniana— requiere un entramado relacional que brinde tanto un sostén normativo como un grupo de aprendizaje de técnicas. El medio de estos jóvenes no presenta tal nivel de estructuración; están unidos más bien por relaciones débiles en un contexto desorganizado, no regido por algún tipo de racionalidad profesional, a diferencia de lo que muestra Isla en los profesionales. Tampoco el grupo ha instrumentado una serie de actividades re-dituables para su mantenimiento. No advertimos ni el control de un territorio físico —un barrio— ni de un tipo de acciones ilegales —por ejemplo, venta de drogas— que permita el fortalecimiento y la perdurabilidad de la pandilla, sino más frecuentemente jóvenes que se lanzan a obtener recursos del modo que sea.

Ahora bien, la mutación en los criterios de legitimidad de los ingresos no se debe sólo a la escasez de oportunidades laborales, sino también a las características mismas de esas ocupaciones, que ya no poseen muchos de los atributos tradicionalmente asociados al trabajo. Las ocupaciones a las que han accedido no constituyeron la base de algún tipo de experien-

cia subjetiva, ya se trate del deseo de integración plena y movilidad ascendente como de las distintas formas de resistencia a la explotación que conoció la historia de los sectores populares. Puestos inestables y precarios no pueden ser la base para la construcción identitaria individual y para la formación de un entramado de lazos entre pares. Los sujetos experimentan un tipo de contradicción que Sennet (2000) bien describe en otros sectores sociales, entre las características de los trabajos del capitalismo tardío, efímeros, cambiantes, sin reglas claras, y los principios de lealtad, confianza, que tardan en desarrollarse, echando raíces lentamente en las grietas de las instituciones. La "instalación en la precariedad" que los caracteriza implica, en primer lugar, la imposibilidad de organizar un estilo de vida estable. Hernán, quien alternó durante años entre trabajos precarios y delito, relata la experiencia subjetiva de la inestabilidad:

—Y a mí me gustaría andar en la calle. Si es posible, en la calle, y si no, bueno, trabajar en una fábrica pero en una fábrica que me aseguren realmente el trabajo. No quiero trabajar más una temporada sí y una temporada no. Quiero trabajar directamente. Algo estable, sí. Porque mi intención es poder edificar mi casa, tener una mejor casa, darle un lugar mejor a mis hijos para brinde, si no, no me calentaría tampoco. Quiero tener algo estable, no quiero andar de un lado para otro, de un día para el otro, un día tenés para comer, otro día no tenés. Tuve ya muchísimas deudas, con la luz, con esto, con lo otro, y siempre termino empuñado y amargado. Así que quiero tener algo estable.

La inestabilidad impide también la formación de una identidad laboral y la construcción de un oficio. Todos nuestros entrevistados relatan pasajes cortos por ocupaciones determinadas. Esto atenta contra la generación de una identidad laboral de algún tipo: de oficio, sindical o aun de pertenencia a una empresa. Asimismo, lleva a que se pierda la función formativa de los espacios de trabajo para los excluidos

del sistema educativo secundario o terciario. No se trata sólo de la deserción escolar, ya que muchos de estos jóvenes en otras generaciones no hubieran completado su formación en el secundario sino que hubieran completado su formación en las fábricas, en oficios o comercios. Pero la alternativa de capacitación en el trabajo es impracticable si no se accede a puestos con un mínimo de estabilidad. Federico, por ejemplo, sin haber comenzado el secundario, realizó distintos trabajos de poca calificación. Fue ayudante de jardinero, albañil o carpintero por períodos tan cortos que resultaron insuficientes para aprender el oficio y establecer lazos duraderos. Tal es así, que no registra ningún aprendizaje en ninguno de ellos:

—¿En alguno de los trabajos pudiste aprender cosas?

—No sé, qué sé yo. Yo necesitaba y fui y laburé.

—¿Y cuándo empezaste a robar?

—Si uno busca laburo y no encuentra...

Su lacónico testimonio muestra una relación acentuada—mente instrumental con un trabajo precario que, en caso de escasear, puede ser sustituido por el delito. También la alta rotación laboral dificulta la generación de lazos con los compañeros. Es poco probable la conformación de vínculos duraderos en grupos laborales inestables; de hecho, entre los amigos o conocidos más cercanos no aparecían en ningún caso relaciones establecidas en el trabajo. Finalmente, la precariedad es una característica común de sus ocupaciones y del tipo de delito que realizan, como se desprende de relatos donde ambas actividades presentan rasgos tan similares que a veces en las entrevistas era difícil saber si hablaban de una u otra. Muchas de sus ocupaciones son informales, de acceso casi restringido—como la venta en la vía pública o transportes—y escasa necesidad de planificación; algo similar a cuando describen sus robos "al voleo": salir a la calle, sin precisar la elección de la víctima ni la estrategia. En segundo lugar, realizan tareas con bajo requerimiento de calificación y de capital inicial; también sus escasas calificaciones y poco capital social los limitan a delitos precarios: no saben conducir ni

manejar armas y carecen de información y de contactos. Son conscientes de que para robar en otro nivel "*hay que tener relaciones, amigos jueces, departamentos para quedarse, gente en los bancos...*", en suma, una dotación de recursos de la que carecen. Por último, ambas actividades se asemejan cuando se analizan las formas de obtención de ingresos. En particular, cuando han trabajado por cuenta propia —por ejemplo, en ventas callejeras— describen ganancias muy magras, discontinuas, de montos imprevisibles; al igual que cuando se refieren a sus otras actividades: salen a "ver qué pasa", hasta obtener alguna cantidad satisfactoria por la sumatoria de magros botines de varias víctimas.

En suma, todos los aspectos calificantes y socializantes del mundo laboral están restringidos por la cantidad y la calidad de las ocupaciones a las que acceden. Desprovisto de sus atributos tradicionales, el trabajo se reviste de un sentido meramente instrumental, acercándose así a las restantes formas de provisión.

### Las dos platas

Trabajo precario y delito *amateur* se acercan sin llegar a confundirse ni a homologarse, como lo muestra el régimen de las dos platas al que adhieren gran parte de nuestros entrevistados. Zelizer (1994) argumenta que, como Simmel postuló en su *Filosofía del dinero*, si bien los Estados modernos tendieron a estandarizar y monopolizar el control de la moneda, las personas continuaron estableciendo diferencias según el origen del dinero, su uso y las relaciones sociales a través de las cuales éste circula. Estas distinciones en la esfera del consumo contribuirían a dar sentido y orden al entramado de relaciones sociales y acción humana. El uso que nosotros entrevistados hacen del dinero es un indicador de que la lógica de la provisión atenúa las fronteras entre las actividades, pero sin que lleguen a confundirse una con otra. En concreto, la mayoría adscribe a un sistema de "dos platas": la plata fácil, que se gana rápidamente en los robos y así se gasta en salidas, cerveza y droga, y la plata difícil, que se gana laborio-

samente en el trabajo y se usa para gastos como ayudar a la familia o ropa. Se plantea una relación entre la rapidez de la obtención y la del gasto, similar a lo que se esperaba encontrar en las economías personales de los jugadores, que pueden usar de un modo menos planificado aquello que aparece como producto de un golpe de suerte. Horacio, cuyo testimonio crítico sobre sus hermanos presentamos páginas atrás, nos cuenta primero lo que hace con el dinero de un robo.

—Me lo gasté con mis amigos. Fui a joder. Con otra gente fui. Después no sé... después hice un par de maxiquioscos... pero no, no me gustó más eso.

—¿Y el sueldo para qué lo usabas? ¿Manejabas vos la plata?

—Sí, la manejaba yo y mi vieja. Yo iba, cobraba y le daba plata a mi vieja, me compraba ropa yo, y le preguntaba "¿qué te hace falta?". Y ella me decía. Agarraba, le daba la plata y yo me compraba ropa, todas las cosas que hacían falta, y después le daba a mi vieja. Mi vieja gastaba en la casa.

Pepe establece la diferencia entre las dos platas por sus lógicas de circulación distintas:

—Así como viene se va. Todo lo que el agua trae, se lo lleva. Tal vez si vos la plata la ganás bonradamente, te cuesta más darla. En cambio, así como viene fácil, tomá, tomá, tomá... comprás todo, comprás bebida, comprás alimentos, comés una pizza... no te importa, porque vos decís, "salgo, robo de vuelta", y tenés de vuelta plata dulce. En cambio si vos trabajás es distinto. Ya lo tenés que administrar un poco más. Me costó. Esto lo tengo que cuidar.

A menudo en la oposición entre plata fácil y difícil se advierten otros sentidos asociados al robo y al trabajo. En algunos casos, un sentimiento de culpa lleva a que la plata del robo se gaste con la mayor rapidez posible; una manera de diluir la prueba del delito:

—*Me la gastaba en cualquier otra cosa que no era lo que yo quería, porque no es lo mismo lo que vos hacés con la plata que nada y ahí te das tu gusto y venís recontento. Qué sé yo... como que con esa plata, no estás contento... estás contento, porque tenés lo que querés, pero no estás contento. Capaz que mirás lo que tenés y te sentís culpable.*

Sentimiento de culpa que también se adivina en la distinción que Marcela hace entre plata limpia y sucia, un sinónimo personal de la plata fácil:

—*Porque sabía que no era limpia. Que era de un robo, que era plata fácil. Si, la gastaba en... no sé, porque en ese tiempo fumaba, entonces la gastaba en marihuana, o la gastaba así, con los pibes. No me importaba lo que hacía con la plata.*

Distinta es la valoración del robo que aparece en Germán, profesional de larga data. Él adscribe a la diferenciación entre las dos platas, pero sin que la plata fácil sea "sucía", sino "dulce":

—*Se te va más rápido lo dulce, dulce se va.*

—*¿La gastabas en forma diferente?*

—*Sí, qué sé yo, me compraba un Ray Ban, me compraba un Levis ponelo, o en aquel tiempo era el Fiorucci, algo bueno, el más caro. Campera, lo más caro. Comprás lo más caro.*

—*¿Y cuando tenías plata de haber trabajado?*

—*No, ahí... la cuidaba, era con esfuerzo, no sé, te ponías a pensar, esta tiene dulce, bueno vamos a darle, esto otro era con esfuerzo, con laburo, vamos a cuidarla.*

En resumen, el dinero no aparece en estos relatos como un valor de cambio neutro. Su origen lo condiciona a una diferencia particular que, a su vez, contribuye a mantener las dos platas es el indicador más claro de que el régimen de miento de las fronteras no es una homologación de todas las acciones y que perduran ciertos marcadores, en este caso el

dinero a partir del tipo de actividad que lo provee, que, manteniendo la marca de su origen, contribuyen a diferenciar entre actividades legales e ilegales.

### Lógica de provisión y deriva

En las páginas anteriores se describe un mundo de trabajo precario que no brinda recursos estables ni experiencias laborales tradicionales. Sin embargo, esto no es suficiente para explicar la infracción de la ley. Falta introducir elementos explicativos que actúen, justamente, en el registro de la ley, dando que ésta es la frontera que separa al delito de las otras formas de provisión. Una particular definición de subcultura nos puede ser de utilidad. Matza comienza uno de los capítulos de *Delinquency and Drift* (1964) con una frase a primera vista críptica: "existe una subcultura de la delincuencia pero que no es una subcultura delincuente" [*there is a subculture of delinquency, but it is not a delinquent subculture*] (p. 33). ¿A qué hace referencia? Matza critica la visión de la subcultura delincuente preponderante en los estudios norteamericanos de su época (Cohen, 1955; Miller, 1958, y Cloward y Ohlin, 1960). En primer lugar, porque definen la subcultura en oposición frontal a una cultura convencional, homogénea y hegemónica, cercana a los supuestos valores ascéticos de la clase media estadounidense. En segundo lugar, porque afirman que existe una relación mecánica entre la adhesión a una subcultura delincuente y la realización de actos delictivos, a partir de una justificación tautológica: la realización de actos delictivos es la prueba de la adscripción a una subcultura que preconiza tales acciones.

Matza reformula estos dos postulados. Respecto del primer punto, en lugar de una oposición abierta a una supuesta cultura convencional, afirma que siempre ha habido elementos de tipo subcultural —y contracultural—, por lo cual es erróneo considerar una única cultura monolítica y hegemónica. Esto no le impide admitir la existencia de una subcultura entre los delinquentes, pero no ya en oposición, sino en una re-

lación compleja, interrelacionada, en constante diálogo y negociación con la cultura hegemónica. En cuanto al segundo punto, rechaza la visión mecanicista de una relación necesaria entre adscripción valorativa y motivación a la acción, señalando la posibilidad de identificarse con una determinada subcultura sin que ello lleve a realizar actos delictivos.

En su definición, la subcultura de la delincuencia, que llama "deriva" (*drift*), consiste en una serie de preceptos y prácticas que contrapesan, en un delicado equilibrio, crímenes y convenciones. La deriva plantea que ciertos objetivos pueden ser alcanzados mediante el delito pero también por otros medios, franqueando así la posibilidad de realizar acciones ilegales, aunque no necesariamente postulándolas como la conducta deseada. En concreto, para Matza la subcultura delincuente es fundamentalmente una serie de valores y preceptos que afirman cuáles son las condiciones atenuantes bajo las cuales el delito es permitido. Por ende, la subcultura no obliga ni explica positivamente la toma de una decisión, sino que estaría presente en un entramado amplio de relaciones que adscriben a una eventual suspensión del juicio por el cual una conducta es considerada una infracción, de tal modo que ésta se vuelve tan sólo una acción más.

Antes de continuar, resulta evidente el parecido de familia del concepto de deriva con la anomia durkheimiana. ¿Por qué, entonces, Matza no recurre a ese término? Prefiere la idea de deriva a la de anomia por las implicancias generales del concepto, pero sobre todo porque la deriva refleja una atenuación circunstancial, temporal, de las normas, mientras que la anomia tiene un carácter de relajamiento general, epocal. Dicho de otro modo, la deriva es en cierto sentido una operación realizada por los individuos, mientras que la anomia es un fenómeno societal. En cuanto a su diferencia con el concepto de innovación en la visión mertoniana de la anomia, no se trata, como en éste, de un rechazo de plano de los medios legítimos, sino la posibilidad de alternar entre éstos y otros, ilegítimos.

La idea de deriva nos resulta de interés porque define un contexto de atenuación del carácter moral de las diferencias

entre formas legales e ilegales de provisión, más que una adscripción total a las formas ilegítimas. Ahora, si hasta aquí el desarrollo de Matza es útil para pensar nuestros casos, luego se nos plantean ciertas diferencias, en particular cuando da cuenta de las técnicas de neutralización. Se trata de aquellas operaciones argumentativas que los individuos realizan para intentar eliminar el carácter infractor de sus acciones. Entre las formas de neutralización, Matza señala la negación de la responsabilidad, la sensación de injusticia y otras, ligadas también a la cuestión de la ley. La primera de ellas, la neutralización por alegación de irresponsabilidad, es expresada por muchos de nuestros entrevistados, sobre todo atribuyendo a la droga la explicación de la violación de supuestos códigos de conducta de los propios delincuentes. Pero, a diferencia de lo que encuentra Matza, no observamos formas de neutralización ligadas a un discurso sobre la ley y la justicia; de hecho, hay poco discurso de neutralización y los informantes no parecen sentirse muy coaccionados a justificarse. Las técnicas de neutralización señaladas por Matza son el testimonio de una fuerte presencia de la ley en la cultura y, por ende, las técnicas deben justificar su violación. La diferencia fundamental está, quizá, en la distancia entre la sociedad norteamericana en la que reflexiona Matza y la Argentina actual, puesto que la ausencia de un trabajo explícito de neutralización ligado a la ley se debería a su menor presencia, analíticamente previa, en la constitución del lazo social. Detengámonos un momento en este testimonio:

—¿Y de las leyes qué piensa?

—¿Las leyes? ¿Qué es...? ¿Qué es eso? No sé.

—La ley... ¿no sabe lo que es la ley?

—No, no.

—¿La justicia?

—Más o menos.

—Las leyes, las normas, las reglas...

—¿Qué es eso?

—Las reglas. En todo lugar donde uno vive, que tiene que convivir con otras personas, hay reglas para poder convivir. A nivel

*de un país están las leyes, son las normas, lo que nos dice qué tenemos que hacer... lo que podemos y lo que no podemos hacer. Lo que está bien y lo que está mal.*  
—La ley... para mí no me sirve.

A pesar de su carácter extremo, sin duda es ilustrativo para introducir algunas de las implicancias de la lógica de la provisión a las que queremos referirnos. Hablar de un desdibujamiento de la ley no quiere decir que desaparezca la percepción de que algunas acciones son legales y otras no. En el testimonio anterior, más que un desconocimiento, finalmente aparece un rechazo a la ley por su inutilidad para las propias acciones. Si se puede, imaginariamente, elegir entre aceptar o no la ley por su valor instrumental, como parece hacerlo este entrevistado, lo que se evidencia es que su estatuto normativo es muy débil, pues su valor práctico lo antecede: juzgar a la ley por su utilidad personal muestra su escaso peso como referencia colectiva anterior a todo juicio instrumental. De hecho, nuestros entrevistados sabían especificar claramente cuáles acciones eran legales y cuáles no, más aún cuando habían sufrido algún proceso judicial por sus actividades. Sin embargo, en general a todos les costaba percibir la ley en tanto la facultad poseída por un tercero para intervenir legítimamente en un conflicto privado. Así, cuestionaban la legitimidad de la intervención policial cuando robaban y, cercados por la policía, devolvían el botín a la víctima y hasta le pedían perdón, pero igualmente eran detenidos. Menos ocultaban su indignación cuando contaban que un vecino los había denunciado por robar en otro barrio: “No entiendo... ¿y él por qué se mete, si yo a él no lo robé...?”

Tal cuestionamiento a toda instancia facultada para intervenir en los conflictos de los individuos llegaba al punto de obviar cualquier referencia al Estado como responsable en alguna medida por su suerte, dicho de otro modo, como una referencia última para la gestión de los conflictos privados. Cuando al término de una descripción pormenorizada de sus necesidades a lo largo de sus vidas, se les preguntaba qué

papel pensaban le cabría al Estado en su resolución, a menudo la pregunta ni siquiera era comprendida. “¿...El estado de qué?”, preguntaban un tanto perplejos, diluyéndose toda referencia a una obligación del Estado hacia ellos.

¿Qué llevó a esta pérdida de eficacia simbólica de la ley? Por supuesto, lo primero que surge es una historia nacional, donde sobran los ejemplos de una sociedad y, sobre todo, de sus grupos más poderosos, actuando contra la ley, particularmente en la década en que nuestros entrevistados crecieron, los años noventa. Tampoco las experiencias familiares, el tipo de escolaridad o la interrelación que establecen en sus barrios parecen haber ayudado a internalizar y naturalizar la existencia de la ley o de normas, formales o informales. A su vez, en la experiencia cotidiana de estos jóvenes ninguna institución aparece como representante de la ley y, menos que menos, aquella con la que periódicamente se enfrentan, la policía. En muchos casos es la única institución pública, junto a la escuela y, en ciertos casos, los jueces, a la que hacen referencia en sus relatos, pero para ellos la policía es una banda, potentemente armada y preparada, a la que se teme mucho más por la posibilidad de morir o ser lastimado al caer entre sus manos que por la certeza de que los conduzca ante la ley.

Saber por qué se produjo esta pérdida de la eficacia simbólica de la ley excede los límites de nuestro trabajo y sospechamos que es prácticamente imposible dar una respuesta acabada, más allá de hipótesis parciales. En cuanto al tema de este capítulo, la relación con el mundo del trabajo, creemos que la precarización laboral no es ajena a este proceso. Ni en su propia experiencia ni en la de sus padres o de otros adultos, la ley y el derecho tienen alguna relación con el mundo del trabajo. Así, los entrevistados se refieren a ocupaciones de las que los echaron sin siquiera pagarles los días trabajados y sin que supieran bien por qué los despedían. Relatan arreglos de palabra para trabajar que nunca fueron explícitos en cuanto a las reglas que regían la relación, ni tan siquiera la paga. Algunos sufrieron inclusive accidentes en puestos precarios y fueron enviados a sus casas, heridos, en el momento mismo, sin siquiera recibir atención médica. Marcela, por su lado, nos cuenta:

—El trabajo era rebusco, porque la pasaba rebien ahí, pero después cuando me di cuenta que esta señora se fue descontando de cosas que ni siquiera me las dio, me dio bronca porque no me pagó todo el sueldo. Cuando yo se la cuidé a la hija mejor que a mi hermano. Me dio mucha bronca.

—¿Y qué cosas podrías decir que aprendiste ahí?

—Aprendí a no confiar en la gente, en que te hace regalitos y después no sé, después por atrás te clavan el cubillo, no te pagan. No confío en nadie. En cuanto al trabajo, no confío en nadie, debe ser por eso que no consigo trabajo.

En el pasado reciente, el empleo formal era un terreno de experiencia de derechos sociales y laborales, como bien muestra Jelín (1996). Parte de la formación en el trabajo consistía en ir conociendo y apelando a leyes que regulaban la relación con los patrones, limitando la explotación, mediando los conflictos o en la puja distributiva por beneficios, y hasta compensando al trabajador ante la adversidad, en un accidente o una enfermedad. Nada de esto se insinuaba siquiera en los relatos de nuestros entrevistados y, como en el testimonio anterior, el trabajo, contrariamente a un espacio de experiencia de la ley, es un terreno de aprendizaje de las injusticias del mundo, más cercano a lo que sucedía en las épocas previas a la conquista de los derechos sociales.

### Ley, provisión y racionalidad

En este último punto quisiéramos reflexionar a partir de la lógica de la provisión sobre los consensos ideológicos actuales que fundamentan las políticas contra el delito en la Argentina. Hoy, salvo escasas excepciones, la casi totalidad de las políticas públicas son de un modo u otro tributarias de la "teoría de la disuasión". A partir de los trabajos de Becker (1968), que considera el delito como una actividad económica más, se presupone que sus protagonistas son actores racionales, una suerte de *homo oeconomicus*, que realizan un cálculo costo-beneficio antes de emprender una acción. En conse-

cuencia, se propone un aumento de las penas y de la probabilidad de ser aprehendido como principal factor disuasivo en el cálculo previo al accionar. Sin embargo, esto debe ser discutido y lo iremos haciendo en distintos capítulos. Digamos tan sólo por ahora que no oponemos una idea de acción irracional a la de elección racional, sino que suponemos una presencia de lógicas diversas en distintos tramos de la acción. En un extremo, juicios del tipo "*estábamos ahí y vimos pasar una vieja y nos mandamos*" pueden hacer pensar en la preeminencia de acciones que excluyen el cálculo costo-beneficio o rentistas. Ahondando en la descripción de las acciones, puede detectarse algún tipo de evaluación de riesgo, pero en general muy acotado al tiempo inmediato. En el mismo testimonio citado, se advierte una evaluación previa, pues se ha elegido a "una vieja", la imagen por antonomasia de la víctima fácil que no puede oponer resistencia. Es decir, el tipo de cálculo que parecen desplegar en las acciones es muy limitado, porque son acciones rápidas, el blanco se elige al tanteo, sin mucha premeditación. En muchos casos, salen y cometen un número importante de acciones, con poco cuidado al elegir a una víctima que los proveerá de un escaso botín; hay entonces una relación entre la escasa planificación de la acción y el bajo rendimiento esperado.

En la lógica de la provisión, la limitación del cálculo costo-beneficio se relaciona con su temporalidad intrínseca. El comportamiento estratégico necesita desplegarse sobre un horizonte temporal imaginario. Para poder sopesar de antemano las consecuencias de las eventuales acciones, se requiere vislumbrar un tiempo más allá del acto cuyo costo-beneficio se está evaluando; en este caso, un futuro en el cual se padecerán los resultados de haber optado por el delito. La lógica de la provisión dificulta una estabilización de la variable temporal entre las distintas acciones. Cuando narran los diferentes sucesos, los declarantes describen escenas cortas, fragmentadas, con objetivos específicos: "*necesitaba plata: salí a buscar*"; "*conseguí un trabajo, necesitaba plata para viajar, salí a robar para el colectivo*". Cada escena es autorreferente, tiene un principio y fin y las decisiones que se toman no parecen ir

más allá de los límites y objetivos de la situación. Esto se advierte en los relatos de sus acciones; en general, es difícil que establezcan un hilo conductor entre los hechos y un tiempo imaginario posterior a las acciones en el cual la amenaza de la sanción —que en el momento de la decisión sólo puede ser imaginaria— los disuade de seguir.

Ley y racionalidad pierden sentido en la fragmentación espacial y temporal de la narrativa propia a la lógica de la provisión. Las actividades que se describen no están necesariamente regidas por cálculos costo-beneficio, atributos pensados para un *homo oeconomicus* cuya referencia central es el mundo del trabajo. “Nada a largo plazo”, característica generalizada de la experiencia laboral actual como sostiene Sen-net, ese lema corre el horizonte temporal imaginario y, así, extrema la fragmentación de la racionalidad. Se manifiesta un tipo de racionalidad más ajustado a estas escenas cortas que, tomando una tipificación propia de los actores, llamamos “lógica del ventajeo”. ¿Qué es el ventajeo? Lo definimos del siguiente modo: en toda interacción en la que medie un conflicto de intereses con el otro, se debe “ventajear” al competidor, es decir, obtener lo deseado apelando a cualquier medio al alcance. No hay necesariamente códigos de procedimientos definidos en el ventajeo, sino que muchas veces las acciones se van decidiendo en el transcurso del enfrentamiento. Así las cosas, un pedido de dinero en la calle sin éxito, puede transformarse en un “apriete” y, si éste también fracasa, terminar en un robo.

Ventajear es también una característica de la acción: significa actuar con buenos reflejos, hacer un movimiento antes que el rival, como en las escenas de enfrentamiento de las películas de *cowboys*: anticiparse sobre la jugada del otro. Así se explica el uso de la violencia considerada innecesaria, como cuando disparan sobre alguien que intentaba encontrar rápidamente la billetera en una carrera o en una guantera del auto por la que creían que iba a sacar un arma. La lógica del ventajeo, al focalizar en los objetivos de cada escena “corta”, no toma en consideración lo que puede suceder después de esa acción; el ventajeo es una lógica que privilegia exclusivamente los fines,

a los que en última instancia no debe subordinarse ningún medio ni ninguna ley.

No obstante, el desdibujamiento de la ley no implica la desaparición de un marco normativo de evaluación de sus acciones; pero la cuestión es que se trata de juicios morales locales. Un caso paradigmático es el de un joven que cuenta indignado una ocasión en la que fue a robar a una casa. Apoyado el caño del revólver en la cabeza de sus hijos, el dueño niega tener dinero; sólo con el arma en su cabeza, la víctima saca el botón escondido. Nuestro entrevistado no puede ocultar su ira mientras relata el hecho: “¡Qué clase de padre es, le importa más su vida que la de sus hijos! ¡Debería haberlo matado!”. Y antes de irse, le clava su cuchillo en el muslo “para que aprenda”. Su indignación y la aparente legitimidad del juicio basado en la ausencia de amor filial es incomprensible sin pensar en esa ausencia de una idea mayor de legalidad y justicia, un principio exterior a la propia acción que, justamente, enmarque la acción en tanto delito y, por ende, invalide el juicio subjetivo personal o, al menos, lo ponga en relación o en contradicción con la ilegalidad de la escena.

Quizá todo esto sea una de las aristas del individualismo negativo que describe Castel (1995). Hay un no lugar para la ley en el accionar de un individuo expulsado de todo marco de protección simbólico y material, instituido en soledad para la resolución de sus necesidades con aquello con la que aún cuenta, su cuerpo, su fuerza, que se pone en juego en una acción. La fragmentación de los sujetos es la matriz de origen de las escenas autorreferentes descriptas: todo conflicto de intereses es privado y sin arreglo a principios exógenos. Así, la intervención de lo público, en tanto ley, en tanto represión, no puede legitimarse. No se trata del cuestionamiento puntual a una forma u otra de la ley y el castigo; el cuestionamiento es anterior: no se termina de entender qué tienen que hacer allí, como si no existiera un lazo de ley, un lazo social que envuelva a todos los participantes de esas escenas, víctimas y victimarios.

En este capítulo estudiaremos las relaciones que establecen los jóvenes con sus pares, en particular con aquellos con quienes cometen delitos. Se trata de un tema central en la sociología del crimen, a tal punto que Kercher (1988), después de un trabajo exhaustivo sobre la relación entre delito y grupo de pares, llega a afirmar que "la asociación con otros criminales es de manera consistente el predictor más fuerte de comportamiento ilegal". No hay, sin embargo, acuerdo sobre un punto de debate central: el orden temporal entre el establecimiento de relaciones con pares y la concreción de delitos. En efecto, no encontramos una demostración clara en la bibliografía que analiza si la asociación con pares precede a los comportamientos delictivos, produciéndose un proceso de socialización subcultural, lo que se ha dado en llamar "asociación diferencial"; o, por el contrario, si la formación de bandas es el resultado de un efecto de selección, en el que un individuo con determinados intereses busca relacionarse con otros similares ("los pájaros de una misma bandada vuelan siempre juntos", como afirman Glueck y Glueck [1950]). De todos modos, algunos trabajos actuales no oponen ambas hipótesis como excluyentes sino como reforzándose mutuamente.

Las preguntas sobre la relación entre delito y grupo de pares se insertan en el cruce de dos problemáticas contiguas: las formas de sociabilidad de jóvenes y la existencia de una subcultura juvenil. A lo largo del siglo XX, las maneras en que se

